



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL, Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social para el año 2023 DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 7 DE AGOSTO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 7 de agosto de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Emergencia, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, PAFI.
- Adolfo Duarte Romero, presenta las propuestas de SIVO 2

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
16[REDACTED]K	MARÍA BEGOÑA	RUIZ	DÍAZ	100,00 €
340[REDACTED]R	MARÍA DEL CARMEN	ARANDA	MACÍAS	80,00 €
AY9[REDACTED]	GLORIA MARCELA	RAMÍREZ	MUÑOZ	100,00 €
Z19[REDACTED]	ROGER JONÁS	GONZÁLEZ	URBINA	100,00 €
286[REDACTED]D	ANTONIA	SALAS	ARACIL	80,00 €
286[REDACTED]Q	MARÍA REYES	GARCÍA	ARIAS	100,00 €
273[REDACTED]	MARÍA ROSARIO	MORENO	MARTÍNEZ	100,00 €
288[REDACTED]	TEODORO	ARENAS	SEDA	100,00 €
316[REDACTED]	SALVADORA	RIVERA	PALMERO	80,00 €
283[REDACTED]P	FRANCISCO	GUTIÉRREZ	MARTÍNEZ	80,00 €

Total.....920,00 €

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
3170 K	INMACULADA	BERMEJO	BERMEJO	100,00 €

Total.....100,00 €

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
X48 F	MARÍA DAS NEVES	DA PAZ		120,00 €
287 C	MARÍA DOLORES	ROSALES	PÉREZ	100,00 €
488	SILVIA	VIROSTA	GONZÁLEZ	150,00 €
384 U	MÓNICA	VIEIRA	BETANCOURT	80,00 €
285 K	MARÍA ISABEL	TORRE	MÁRQUEZ	80,00 €
011 X	JOSÉ LUIS	QUINTERO	MADEROS	100,00 €
AX3	MARÍA LUCERO	TABARES	PAREJA	100,00 €
288 W	MARÍA DOLORES	RODRÍGUEZ	ROSALES	80,00 €
488 C	TSEYMA	MARTÍNEZ	POZA	80,00 €
287 C	MERCEDES	FUENTES	CORTÉS	100,00 €
283 U	DOLORES	SANTOS	PERAL	80,00 €
287 G	JOSEFA	GONZÁLEZ	ARROYO	100,00 €
522 K	ELIZABETH	VIROSTA	GONZÁLEZ	120,00 €
287 K	LUIS MIGUEL	AGUIRRE	ESCRIBANO	80,00 €
522	AZUCENA	RUIZ	CONEJERO	100,00 €
279 Z	ANTONIO	GÁLVEZ	ALFARO	80,00 €
122 L	ANDREA MARCELA	MURILLO	SALAZAR	80,00 €
295 V	SONIA	MORENO	CORDÓN	100,00 €
286 C	M.ª DE LOS REYES	GARCÍA	ROMERO	80,00 €
289 W	MARÍA DEL MAR	GARZÓN	TACEA	120,00 €
364 N	MARÍA	ROMERO	GARCÍA	80,00 €
Y13 G	HAMID	OUALLA		80,00 €
541 A	TEODORA	DE LA ROSA	CEDEÑO	100,00 €
278 P	ELOISA	LÓPEZ	CARRASQUILLA	80,00 €
488 S	MIGUEL	GARRIDO	RAMOS	100,00 €
284	M.ª AUXILIADORA	ROBLEDO	PERALES	120,00 €

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: AT6NG4SLGAYPZKXNQ7JSTC4S
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

Total.....2.490 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA.....3.510 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

Cód. Validación: AT6NG4SLGAYPZXNXNQ7JSTC4S
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



